



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0239-O

Quito, D.M., 20 de junio de 2023

Asunto: Proceso de fiscalización â Denuncia Asamblea Barrial Batán Alto.

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

Señora Magíster
María Fernanda Guillen Palacios
Administradora Zonal Eugenio Espejo
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante oficio s/n de 14 de junio de 2023, las señoras Yaici Ivone Narvâez Troncoso, Lía Flores Saâ e Ida Pâez Cortez, y el señor Carlos Iturralde Orellana, representantes de la Asamblea Barrial Batán Alto, manifiestan su preocupación debido a que presuntamente los propietarios del predio No. 74743, ubicado en la calle Federico Pâez E14-252 y Guanguiltagua, habrían anexado a su inmueble parte del predio No. 370221, que según señalan forma parte del Parque Metropolitano Guanguiltagua, para efecto de lo cual remiten evidencias fotogrâficas de la presunta infracción que se habría cometido, señalando ademâs que la Municipalidad habrâa otorgado autorizaci3n para edificar en dicho espacio sin efectuar una verificaci3n previa de la situaci3n del espacio.

En el plan de trabajo que presenté para el periodo de la administraci3n municipal 2023-2027, dentro del Eje 2.2, espacios todos y todas, planteé la necesidad de fiscalizar el control de la Municipalidad respecto del patrimonio de la ciudad, en este caso puntual, del Parque Metropolitano Guanguiltagua como un espacio pùblico destinado al deporte y la recreaci3n de los habitantes de la ciudad.

Con estos antecedentes, señoras Supervisora y Administradora Zonal, y en ejercicio de mi atribuci3n prevista en el artícuo 88, letra d) del C3digo Orgânico de Organizaci3n Territorial, Autonomía y Descentralizaci3n – COOTAD, en concordancia con lo previsto en el artícuo 16 de la Resoluci3n del Concejo Metropolitano No. C 074, de 8 de marzo de 2016, me permito solicitar a ustedes que, en el respectivo âmbito de sus competencias, y dentro del plazo previsto en la normativa metropolitana vigente, se sirvan remitir a este despacho la siguiente informaci3n:

1. **A la Agencia Metropolitana de Control:** sírvase informar el detalle de las acciones efectuadas por la Agencia con relaci3n a las denuncias efectuadas por los moradores del sector Batán Alto, sobre la presunta infracci3n cometida por los propietarios del predio No. 74743, ubicado en la calle Federico Pâez E14-252 y Guanguiltagua, quienes habrían anexado a su inmueble parte del predio No. 370221, que según señalan forma parte del Parque Metropolitano Guanguiltagua. En caso de haberse efectuado inspecciones por este caso y/o de haberse iniciado procedimientos administrativos sancionadores, sírvase señalar si se han dispuesto medidas cautelares; y,
1. **A la Administraci3n Zonal Norte “Eugenio Espejo”:** sírvase informar las acciones adoptadas respecto de las denuncias efectuadas por los moradores del sector del Batán Alto y, en particular, sírvase detallar si se ha otorgado alguna licencia metropolitana urbanística respecto de las edificaciones existentes en los predios objeto de la denuncia, que presuntamente forman parte del patrimonio municipal.



Bernardo Abad Merchán
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-AMGB-2023-0239-O

Quito, D.M., 20 de junio de 2023

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Bernardo Abad Merchan
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL ABAD MERCHAN GORKY BERNARDO

Referencias:
- GADDMQ-DC-AMGB-2023-0096-E

Anexos:
- Cc Oficio SN Denuncia presunta apropiacion del espacio del Parque Guanguiltagua .pdf

Copia:
Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Sebastian Cevallos Salgado	dcs	DC-AMGB	2023-06-20	
Revisado por: Diego Bladimir Vaca Flores	dbv	DC-AMGB	2023-06-20	
Aprobado por: Bernardo Abad Merchan	ba	DC-AMGB	2023-06-20	

